RESOLUCION N° 153/2022.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO DEL ACTA DE EVALUACIÓN N° 01/2.022, DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO PARA "SUMINISTRO, INTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA", EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA, A LA EMPRESA ALSA S.A, CON REPRESENTANTE LEGAL AL SEÑOR ANTONIO ARRUA MARTINEZ.

Filadelfia, 08 de abril del 2022.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; 4todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 68º del Decreto Reglamentario 2992/2019; el Acta de Evaluación No. 01/2022, la Resolución N° 152/2.022, la Nota DNCP N° 2645 y 2797, el Informe de Evaluación Rectificatorio del Informe de Evaluación N° 01/2.022.

CONSIDERANDO: que se ha iniciado el proceso para el llamado SUMINISTRO, INTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, donde el mismo ha sido adjudicado a la empresa ALSA S.A.

Que, teniendo en cuenta las observaciones hechas por la DNCP, mencionadas en la nota citada más arriba, se realiza la presente para rectificar el acta de evaluación N° 01/2022.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE

Art. 1º APROBAR, el informe de Evaluación Rectificatorio del Acta de Evaluación N° 01/2.022 de la Adjudicación del llamado modalidad CD, para el "SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA" por el monto de Gs. 33.983.400 (guaraníes treinta y tres millones novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos), para la Municipalidad de Filadelfia. Al Señor Antonio Arrúa Martínez, en representación a la Empresa **ALSA S.A** con RUC N° 80057598-9.-

Art.2° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

LAURA DUARTE
Secretaria General

CLAUDELINO RODAS
Intendente Municipal